

D. Jose Manuel Borgoño - Febró. 26. 1822.

1 N 41.

Ord. Supma. p.^a q.^{ta} se le satisfagan
20. p.^{os} mensuales sre. la q.^{ta} disfruta

Lima Febró. 26. de 1822 = L. y H. S. = Sin voto
V. S. V. disponer q.^{ta} p.^{or} los Honorarios. del Tesoro
se abone al Comand.^{te} gral. de Artilleria D. Jose
Manuel Borgoño la gratificacion mensual de
20. p.^{os} q.^{ta} S. Ex.^{ta}. el Supmo. Delegado ha tenido
a bien aumentarle sobre la q.^{ta} disfruta = Tengo
el honor de ser de V. S. V. su atento servidor =
L. H. S. = Tomas Guido = L. y H. S. Min.^{ro}. de
Hac.^{da} = Tomase Varon de esta Supma. Ord.
en la Contad.^a Mayor de Cuentas y Cajas del
Estado = Lima y Febró. 27. de 1822 = Unanime.

MH-OL 29

Caj 4

Doc 29

Fol. 1



O. L. 29-28

FOL: 1

